

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

**4516** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica y excluye del concurso de Auxiliares de Administración de Justicia de fecha 20 de enero pasado, una plaza en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas y otra en la Audiencia Provincial de Salamanca.

Habiéndose padecido error en la Resolución de 20 del pasado mes de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de los corrientes, en la que se anuncia a concurso la provisión de determinadas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, al consignar en ella una plaza en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas y otra en la Audiencia Provincial de Salamanca, se rectifica dicha Resolución excluyendo de la misma las indicadas plazas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

**4517** RESOLUCION del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Conductor.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que para cubrir una plaza de Conductor del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal fue convocada por Resolución de 21 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre), esta Inspección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, la cual queda como sigue:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Candidatos admitidos</i>		
1	Don Manuel González Gómez .....	1.058.016
2	Don Sotero Beteta Carreras .....	4.456.187
3	Don Eusebio Mesonero Trabadelo .....	10.019.203
<i>Candidatos excluidos</i>		
Por no haber hecho efectivo los derechos de examen determinados en el apartado 3.5 de la base 3 de la convocatoria:		
4	Don Manuel Torralvo Rojano	75.646.938

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**4518** RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aprobados en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad y se ofrecen las plazas vacantes.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad, convocadas por Resolución de 4 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que se relacionan a continuación, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Delgado Cobos, María del Carmen .....	18,00
2	Gallo Fernández, María Rosa .....	17,00
3	Rubio Gómez, María Teresa .....	13,00
4	Toimos Salas, Rosa .....	12,50
5	Holanda Abascal, José .....	12,00
6	Torres López, Teresa .....	11,50

Las plazas vacantes que en su día fueron convocadas, todas ellas con destino en la Escuela Nacional de Sanidad, de las cuales elegirá cada uno de los aprobados un número de ellas igual al obtenido en la oposición, son las siguientes: AI-178, AI-190, AI-196, AI-198, AI-203 y AII-1.510.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la citada convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, planta 6.ª, Madrid-13), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer para los aspirantes femeninos.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentan en fotocopia, éstas deberán ser autenticadas bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales. A dichos documentos se añadirá solicitud de las plazas que se ofrecen, solicitándolas por orden de preferencia y en número igual al obtenido en la oposición, como anteriormente se indicaba.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos indicados y exigidos para su ingreso, debiendo presentar en lugar de aquéllos certificación del Ministerio u Or-